

M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 16 de diciembre de 2020

Ref. Ejecutivo Por Pago de Sumas de Dinero de BANCO DE BOGOTA S.A. contra FABIAN SIERRA MORENO

Rad. 2016-922-00.

Como quiera que la parte actora no cumplió con el requerimiento que se le efectuó mediante Auto de fecha 17 de febrero de 2020 (fl. 47 C.1) este Despacho, resuelve **DECRETAR DESISTIMIENTO TÁCITO** de conformidad el numeral primero del artículo 317 del Código General del Proceso, por lo tanto,

Desglórese los documentos que sirvieron de base para la ejecución, dejando las constancias respectivas.

En firme este proveído, archívense las diligencias definitivamente.

Sin costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ